

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, AL TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, Y AL TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS", ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 04 FEB 2014

RESOLUCION EXENTA N° 029

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS**, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2013, ante don Enrique Mira Gazmuri, Notario Suplente de la 29ª Notaría de Santiago.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

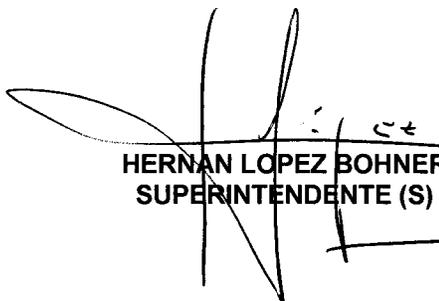
RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "**FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS**", relacionadas con la comisión de administración del fondo, y relativas a los artículos 28º y 28º Bis y Anexo A del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en la asamblea extraordinaria de aportantes de 12 de diciembre de 2013.

2.- Apruébanse las modificaciones introducidas al texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas aplicable a **FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS** y que recogen las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

3.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE (S)



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl